

Anexo 2 al REGLAMENTO TÉCNICO GT 2019

ARTÍCULO 1. VEHÍCULOS ADMITIDOS

1.5 GT3 con homologación comprendida entre 2008 hasta 2015

Dichos vehículos sólo podrán ser pilotados por pilotos que el Comité Organizador juzgue como Amateur o Gentleman Driver. En este sentido y si se considera necesario, se le establecerá un tiempo de referencia mínimo por vuelta.

Dichos equipos sólo podrán ser formados de la siguiente manera:

Un (1) piloto ELITE y otro Amateur o Gentleman Driver.

Dos (2) pilotos Amateurs

Un (1) solo piloto Amateur.

Están excluidos los equipos formados por uno (1) ó dos (2) pilotos ELITE.

Tiempo de referencia mínimo por vuelta:

Los equipos afectados con esta medida, no podrán rebajar el tiempo mínimo de referencia fijado por el Comité Organizador en más de CINCO (5) ocasiones. En el supuesto de sobrepasarlas, sea cual sea el piloto se penalizará con 10 segundos por cada vuelta que supere ese tiempo. Si lo supera en más de DIEZ (10) ocasiones, automáticamente quedará descalificado de la carrera.

Previamente a la primera carrera se dará a conocer dicho tiempo mínimo de referencia a los vehículos afectados.

1.6 Vehículos invitados. El Comité Organizador podrá invitar a cualquier tipo de vehículo que no se ajuste a lo descrito en el Artículo 2. Estos vehículos no podrán ni puntuar ni bloquear puntos, pero sí tendrán opción a pódium.

Dichos vehículos se registrarán por lo dispuesto en el Art. 1.5 del presente Reglamento.

El Comité Organizador
22.03.2019